

XII
OLIMPIADAS
NACIONALES DE EGRESADOS
2009
AGOSTO 6 AL 9
VILLAVICENCIO

Universidad Industrial de Santander

Ciclismo, Natación, Fútbol, Microfútbol, Baloncesto, Tejo, Ajedrez, Voleibol

ASEDUIS
 Capítulo Meta

Info: (8) 668 1616 - 315 3272004 - 301 7194113
 E mail: aseduis-meta@hotmail.com - xiiolimpiadas_uis@yahoo.com
 Villavicencio - Meta

PRESENTACIÓN

Es para la Asociación de Egresados de la Universidad Industrial de Santander ASEDUIS Capítulo Meta, un gran honor y un compromiso mayor ante ASEDUIS Nacional, ser la Sede de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS.

ASEDUIS Capítulo Meta, quiere presentar a todos los capítulos participantes unos juegos en donde predomine ante todo la armonía y la paz entre sus participantes, con una adecuada organización acorde con la importancia de estas justas deportivas.

JUSTIFICACIÓN

Las Olimpiadas Nacionales de Egresados UIS es el evento más importante de integración entre los egresados de todo el país, y en esta ocasión Villavicencio será la sede, gracias a la elección que fue realizada en las XI olimpiadas de Cúcuta en el año 2007.

Villavicencio se engalana para recibirlos por primera vez, cumpliendo con la misión de ASEDUIS de estrechar entre sus miembros los vínculos de fraternidad, emanados por pertenecer a la misma Alma Mater.

OBJETIVOS DE LOS JUEGOS

Teniendo en cuenta que la recreación es un proceso de acción y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de las actividades físicas, intelectuales o de esparcimiento; XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS pretenden:

- Fortalecer y estrechar vínculos, entre la comunidad egresada de la UIS
- Fomentar el desarrollo integral del factor humano de los egresados de la Universidad Industrial de Santander
- Realizar las mejores olimpiadas de egresados que se hayan organizado.

CAPITULO I

ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE LOS JUEGOS

ARTICULO 1º Las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS tendrán la siguiente estructura jerárquica:

COMITÉ ASESOR:

Coordinador: Presidente Nacional.

Integrantes: Rector UIS
Miembros Junta Directiva Nacional
Expresidentes Nacionales de ASEDUIS:
Exrectores UIS:

JUNTA DIRECTIVA:

Coordinador: Presidente ASEDUIS Capítulo Meta: Ing. Adriana M. Prada Lagos

Integrantes: Ing. Pablo Serrano
Ing. Jaime Vargas Blanco
Ing. Carlos Enrique Castellanos
Ing. Alfonso Linares Martínez
Ing. Heriberto Hernández
Ing. Juan Carlos Fontanilla
Ing. Johanna Prada
Ing. Edna Alvarado
Historiadora Laura Rivas

DIRECCION EJECUTIVA:

Director Ejecutivo: Mauricio Andrés Beltrán Martínez
Director suplente: David Alejandro Ardila

ANEXO N° 1

COMITES XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS

COMITE	ENCARGADO
- Técnico	Froilan Hernández
- Transporte	Heriberto Vargas
- Publicidad y difusión	Dirección Ejecutiva
- Económico	Dirección Ejecutiva
- Logístico	Dirección Ejecutiva

CAPITULO II

AUTORIDADES DE LOS JUEGOS

ARTICULO 2º Las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, estarán dirigidas por la junta directiva de ASEDUIS capítulo Meta, en cabeza de la ingeniera Adriana M. Prada Lagos y el Director Ejecutivo, el Ingeniero Mauricio Beltrán Martínez, tomando como base las normas vigentes que la carta fundamental de los juegos considere aplicables a los mismos.

ARTICULO 3º Funciones de las autoridades:

Las autoridades que regirán el desarrollo de las XII Olimpiadas Nacionales de Egresados UIS deberán:

- Hacer cumplir la reglamentación general del certamen.
- Desarrollar los Juegos de acuerdo con las fechas establecidas.
- Hacer uso de sus facultades, en la toma de decisiones relativas a los juegos, asegurando una buena marcha de los mismos.
- Presidir la comisión de programación, de sanciones y de documentos.
- Autorizar con su firma la expedición de los carnés y demás documentos propios a la organización de los juegos.

CAPITULO III

TRIBUNAL DE HONOR DE LOS JUEGOS

ARTICULO 4º El tribunal es la máxima autoridad de los Juegos.

Estará conformado por el Presidente Nacional de ASEDUIS y los presidentes de las juntas directivas de los capítulos participantes a las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS o sus representantes.

Este tribunal conocerá asuntos de oficio o por envío que a él le haga la Dirección de los juegos o Jefaturas de Delegación. Es su competencia tomar las medidas que considere convenientes para garantizar el respeto y la observación de los principios que rigen el juego limpio en especial y en general la actividad deportiva que se

desarrolle dentro del marco de estos XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS

ARTICULO 5º Funciones del Tribunal de Honor:

- Conocerá y estudiará en última instancia entre los conflictos que se presenten en materia deportiva.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas generales de los Juegos de acuerdo con lo establecido en esta carta fundamental.
- Se constituye en la máxima autoridad para dirimir conflictos que se presenten en la documentación e inscripción de los equipos que participan en los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS.
- Las determinaciones que adopte el tribunal de honor son inapelables y serán la última decisión en cada uno de los casos.

CAPITULO IV

TRIBUNAL DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 6º El Tribunal Deportivo y Disciplinario estará conformado por:

- Un representante de la Junta Directiva de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS
- Un representante de uno de los capítulos participantes.
- El delegado del comité técnico.

ARTÍCULO 7º Son Funciones del Tribunal Deportivo y Disciplinario:

- Aplicar el código de comportamiento deportivo, de acuerdo con la reglamentación general de este documento.
- Resolver las apelaciones (reclamaciones y demandas) presentadas por los delegados de las diferentes Cajas participantes, contando para ello con la documentación necesaria.
- Resolver los casos no contemplados en el presente reglamento y Reunir a sus integrantes cada vez que sea necesario.

- Determinar las sanciones con base en las normas de este documento, las faltas cometidas por los jugadores, entrenadores, delegados y miembros del certamen de acuerdo con los informes arbitrales y/o de veeduría.
- Sus decisiones y resoluciones serán promulgadas y publicadas al finalizar las jornadas deportivas siguientes a los hechos presentados.

PARAGRAFO Nº 1: Las resoluciones serán publicadas en el siguiente boletín que se emita de acuerdo con la programación establecida.

PARAGRAFO Nº 2: En el congreso técnico se nombrará el representante de los delegados para el Tribunal deportivo y Disciplinario. Se nombrará un principal y un suplente.

CAPITULO V

FINANCIACION DE LOS JUEGOS

ARTÍCULO 8º La organización de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, cubrirá los gastos que ocasione el Juzgamiento de todas las disciplinas, como también de la Premiación, el alquiler de escenarios y el transporte interno entre escenarios.

ARTICULO 9º Los recursos para los demás gastos correspondientes a cada delegación serán manejados en forma autónoma entre los participantes de cada delegación.

CAPITULO VI

1. Sin costo para las delegaciones:

- TRANSPORTE INTERNO LOCAL: Entre los escenarios deportivos y a los eventos culturales programados para el 7 y 8 de agosto..
- SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
- PAPELERIA TECNICA (información sobre resultados).
- ACREDITACION para los participantes en general.
- SALA DE PRENSA.

← Con formato: Numeración y viñetas

- Los demás servicios que impliquen las normas técnicas, administrativas y protocolarias.

CAPITULO VII

LAS DELEGACIONES DE LOS JUEGOS

ARTICULO 11º Las delegaciones de los capítulos participantes estarán integradas en forma oficial por:

- Presidente de la Delegación.
- Coordinador de Deportes.
- Delegado por disciplina deportiva.
- Deportistas.
- Director Técnico (por equipos ó por disciplinas).

ARTICULO 12º En las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, podrán participar en representación de sus capítulos, los colombianos de nacimiento y/o extranjeros que sean egresados de la Universidad Industrial de Santander. La participación podrá ser individual o por equipos y solo participarán **Egresados de la UIS y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, es decir: Conyugues e hijos, padres, hermanos, tíos y primos. Sólo el 30 % de la nómina oficial de inscripción puede estar conformada por familiares de egresados.**

ARTICULO 13º Los delegados de los capítulos representados son el conducto regular entre su equipo y las autoridades del torneo, gozan de plena autonomía para la representación a que haya lugar. Se deberán hacer presentes en el congresillo técnico y en las reuniones citadas por la organización del torneo. En caso de no presentarse deben aceptar todo lo que se apruebe por el resto de los delegados y serán los encargados directos de cada representación o equipo ante la organización de los juegos y tendrá bajo su cargo las siguientes funciones y deberes:

- Asistir a las reuniones en representación del capítulo con voz y voto para tomar decisiones.
- Ser conocedor de los reglamentos que rigen las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS y divulgarlos dentro de la delegación antes de iniciar el certamen.
- En caso de tener que llevar a cabo una reclamación ante las autoridades de los Juegos, está debe ajustarse al reglamento respectivo, presentarla por escrito en forma clara, ceñida a la verdad, dentro del tiempo ordenado por el reglamento.

- Colaborar con la organización, a fin de que el comportamiento disciplinario sea observando por su delegación en los sitios que se frecuente (Hoteles, comedores, escenarios deportivos, etc.).
- Preparar con antelación en forma escrita, las propuestas que tengan que presentar en reuniones y congresillos técnicos que sean de su competencia.
- Exigir a sus deportistas la buena imagen del capítulo que representan, usando ropa adecuada de calle o deportiva en los sitios de juego o en los lugares que frecuenten y el uniforme para cada disciplina.
- Estar presente en las confrontaciones oficiales y demás actos especiales como desfiles de inauguración, premiación y clausura.
- El delegado debe instruir a los técnicos, jugadores y acompañantes para que acepten con hidalgüa las derrotas y ser humildes con las victorias.
- Informar oportunamente a los deportistas las programaciones y resultados a fin de evitarse problemas con horarios y desplazamientos a los sitios de competencia.
- Hacer uso de la escarapela oficial de los Juegos y su presentación cuando sea exigida por algún miembro del Comité Organizador o personal de logística. Así como también velar porque sus deportistas la porten permanentemente.
- En caso que un equipo, jugador, técnico, dirigente o barra causase destrozos o daños a las instalaciones de cualquiera de los escenarios deportivos y/o sedes de los juegos, el delegado deberá responder por los daños, en caso contrario se responsabilizará a la delegación representada y deberán apersonarse directamente con el propietario de las instalaciones, para cubrir los costos de sus reparaciones.
- Es de entera y única responsabilidad del delegado, cumplir con las instrucciones de diligenciamiento de planillas de inscripción y especialmente el cumplimiento de las fechas, al igual que del compromiso, por parte de los deportistas, de asistir al acto de inauguración y a la clausura.

PARAGRAFO: Delegado que conociendo hechos fraudulentos guarde silencio y espere a utilizar este hecho en beneficio propio, no se tendrá en cuenta la petición, demanda o reclamo, considerándolo acto de mala fe.

CAPITULO VIII

INSCRIPCIONES A LOS JUEGOS

ARTICULO 14º Las inscripciones a los juegos se tramitarán mediante el diligenciamiento total de la planilla electrónica oficial para cada disciplina, además deben enviar los siguientes documentos vigentes:

- Fotocopia del carné de la E.P.S. a la cual se encuentra afiliado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería.
- Recibo de pago original.

PARAGRAFO: Se debe inscribir únicamente el número de deportistas que corresponde en la planilla de juego para cada disciplina.

ARTICULO 15º Los capítulos y equipos que aspiren a participar en XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS deberán realizar su inscripción en las siguientes fechas:

PREINSCRIPCIONES:

Fecha Límite de entrega: 26 de junio de 2009.

INSCRIPCIONES:

Fecha Límite de entrega: 10 de Julio de 2009.

SORTEO:

Las planillas deben estar firmadas por el delegado de cada capítulo participante.

CAPITULO IX

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

ARTICULO 16º Las disciplinas deportivas a desarrollarse en el transcurso de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS

DEPORTES	RAMA	CATEGORÍA	EDAD
AJEDREZ	M y F	ÚNICA	LIBRE
ATLETISMO	M y F	A B C	Menores de 35 años De 35 a 50 años De 50 años en adelante
BALONCESTO	M y F	ÚNICA	LIBRE
BILLAR	M y F	UNICA	LIBRE
BOLO AMERICANO	M Y F	UNICA	LIBRE
CICLOMONTAÑISMO	M y F	A B C	Menores de 35 años De 35 a 50 años De 50 años en adelante
CICLISMO - RUTA	M y F	A B C	Menores de 35 años De 35 a 50 años De 50 años en adelante
FÚTBOL	M	ÚNICA	LIBRE
FUTBOL DE SALON	M y F	ÚNICA	LIBRE
MINITEJO	MIXTO	ÚNICA	LIBRE
NATACIÓN	M y F	A B C	Menores de 35 años De 35 a 50 años De 50 años en adelante
SOFTBALL	MIXTO	ÚNICA	LIBRE
TEJO	M	ÚNICA	LIBRE
TENIS DE CAMPO	M y F	A B C D	Menores de 35 años De 35 a 50 años De 50 años en adelante Dobles
TENIS DE MESA	M y F	ÚNICA	LIBRE
VOLEIBOL PLAYA	M y F	ÚNICA	LIBRE

PARAGRAFO: Para que una disciplina deportiva o una categoría se realice debe haber como mínimo cuatro (4) Capítulos participando.

ARTICULO 17º La reunión para sorteo y conformación de grupos será ratificada en la sede del congresillo técnico, que se realizará el día 6 de agosto, en el parque de la vida COFREM. A las 8:00 p.m

CAPITULO X. HORARIO Y CALENDARIO DE JUEGO

ARTICULO 18º Las disciplinas deportivas se desarrollarán desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. del día viernes 7 de agosto hasta el sábado 8 de agosto. La Fijación de los horarios se hará en carteleras y será competencia exclusiva de la organización, la cual debe ser aceptada en su totalidad por los equipos participantes.

PARAGRAFO: Habrá algunas disciplinas que por su corta duración se programarán fraccionadas dentro de los días viernes y sábado.

ARTICULO 19º Para aplicar un W.O. (Walk Over) o la no presentación de un equipo (competidores en disciplinas individuales), se darán diez (10) minutos a partir de la hora programada en todas las disciplinas.

PARAGRAFO: Para efectos de este artículo, los inconvenientes de tráfico no son justificación. Los equipos deberán conocer e identificar las ubicaciones de las sedes deportivas y su desplazamiento hacia ellas.

ARTICULO 20º Para los deportes individuales, la hora de iniciación de la programación será la fijada para el primer partido.

CAPITULO XI. LAS AUTORIDADES DE CAMPO

ARTICULO 21º Se entiende por autoridades de campo a los jueces, comisarios, árbitros, anotadores y auxiliares encargados de velar por el normal desarrollo de las distintas competencias y de las reglas de cada disciplina.

ARTICULO 22º La organización nombrará veedores de campo, quienes informarán a la oficina de resultados en detalle sobre el desarrollo de los partidos y los incidentes que observe. El informe que será confidencial contendrá entre otros, estos aspectos:

- Si las planillas de juego fueron llenadas en forma reglamentaria.
- Si dentro del campo de juego permanecieron personas distintas a las autorizadas por el reglamento.
- Informar por escrito dentro del informe final, el estado físico y mental de los jueces designados para dirigir los partidos.
- Informe sobre puntos para bonificación de los equipos.

ARTÍCULO 23º El árbitro es la suprema autoridad deportiva durante los partidos, sus fallos nivel técnico serán inapelables y deberán ser acatados sin protesta ni discusión, el ejercicio de sus poderes comienza en el momento de ingresar al campo de juego y termina cuando lo abandona.

ARTÍCULO 24º El árbitro aplicará las reglas de juego adoptadas por los organismos que rigen la reglamentación específica para cada una de las disciplinas en disputa dentro del marco de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, y promulgadas por las federaciones de cada deporte.

ARTICULO 25º INFORME DEL ÁRBITRO. El árbitro deberá informar en la planilla del partido en forma clara y objetiva sobre lo siguiente:

- La forma como se desarrollo el partido.
- En el evento de que se hubieran presentado incidentes, determinar claramente en que consistieron, quienes fueron los promotores y participantes, etc.

ARTICULO 26º El documento oficial del certamen para ingresar a los escenarios deportivos y a los campos de juego, es la ESCARAPELA y MANILLA emitidas por la organización, la cual será personal e intransferible y de uso permanente, en un lugar visible. Cualquier mal uso o infracción será responsabilidad de su propietario.

PARAGRAFO Nº1: La adulteración del documento oficial, tiene como sanción la expulsión del jugador de los juegos y la pérdida del partido con el marcador de W.O.

PARAGRAFO Nº 2: En caso de pérdida de la escarapela, se cobrará una reposición de \$ 20.000.00 pesos. Se repone la escarapela sola, sin boletas para refrigerios, o alimentos y/o bebidas.

CAPITULO XII. DEBERES DE JUGADORES, EQUIPOS Y DELEGACIONES

ARTÍCULO 27º Los deportistas podrán participar en diferentes disciplinas deportivas durante el desarrollo de las olimpiadas, pero no es responsabilidad de la organización cuando se cruce el horario con otra disciplina deportiva, en este caso el participante tendrá que escoger entre las dos disciplinas. El capítulo que no se presente a la hora fijada para un encuentro deportivo, perderá por W.O.

ARTICULO 28º Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de cada equipo participante podrán cambiar de equipo durante los juegos, siempre y cuando el suyo sea eliminado y el partido que se juegue no sea la final ó la semifinal.

ARTICULO 29º Los participantes inscritos podrán ser reemplazados por otros, siempre y cuando el partido que se juegue no sea la final ó la semifinal.

ARTICULO 30° Los participantes deben presentarse al campo de juego debidamente uniformados con el atuendo específicamente reglamentario para cada disciplina y en condiciones competentes.

ARTICULO 31° El equipo y/o deportista que pierda por W.O. (No presentación), ser. El tribunal de penas analizará los motivos del W.O., para su posterior sanción.

ARTÍCULO 32° Los capitanes de los equipos están en la obligación de suministrar los nombres y apellidos de los jugadores al árbitro, veedor y organizador cuando por cualquier motivo no los haya podido identificar. Esta misma obligación la tendrá ante el tribunal de penas.

ARTICULO 33° Los delegados podrán solicitar revisión de los documentos del equipo contrario para constatar su identificación.

ARTICULO 34° Sí la decisión de expulsión de un jugador, técnico o delegado de un equipo no es obedecida, el arbitro dará una espera de cinco (5) minutos. Si pasados estos aún no se ha cumplido esta orden, el juez declarará terminado el partido y perdedor al equipo infractor, con marcador equivalente al W.O. de acuerdo a la disciplina en que se esta participando.

ARTICULO 35° Sí se presenta una situación de agresión mutua entre dos o más miembros de los equipos, se expulsará de los juegos al equipo que la genere, el otro equipo deberá esperar informe arbitral, para su sanción.

ARTICULO 36° Sí un delegado sabiendo hechos (de cualquier orden), durante el desarrollo del torneo no lo comunica oficialmente por escrito a la organización a su debido tiempo, no se tendrán encuentra para formular demandas.

ARTICULO 37° Cuando por algún motivo, un equipo no permita continuar con el tramite normal de un partido (ya sea en la ejecución de un penalti en fútbol o FUTBOL DE SALON o lanzamientos en baloncesto) se dará espera cinco (5) minutos y si aún no han permitido continuar, se declarará finalizado el encuentro y perdedor al equipo infractor independiente del marcador; se aplicará el procedimiento de W.O. para cada disciplina a favor del equipo afectado.

CAPITULO XIII. REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LOS JUEGOS

ARTICULO 38° Reclamaciones y demandas:

1. Como demanda se entiende la actuación que persigue la nulidad o fallo acerca de adjudicación de puntos distintos del resultado de un juego. Las demás peticiones que persiguen otros objetivos serán consideradas como reclamaciones.

2. Las infracciones de carácter técnico serán resueltas en primera instancia por el tribunal deportivo y disciplinario. Las eventuales reclamaciones y demandas que se presenten durante el desarrollo de los juegos, deben observar los siguientes criterios.
 - a. Sólo los delegados oficiales de los capítulos participantes, previamente inscritos podrán presentar demandas y/o reclamaciones ante el tribunal deportivo y disciplinario.
 - b. Las demandas deben presentarse por escrito, con la exposición detalladas de los hechos que las motiva, adjuntando las pruebas que se estimen necesarias o que exija la gravedad del caso, anexando el recibo de pago con un monto de \$ 50.000 pesos por cada una de las demandas.
 - La presentación de la demanda debe hacerse por escrito dentro de las dos horas siguientes de concluido el compromiso deportivo donde sucediere el hecho. Pasado este tiempo no se aceptará ninguna reclamación o demanda.
 - c. Los participantes sancionados por el Tribunal Deportivo y Disciplinario que no estén de acuerdo con el fallo proferido por éste, podrán interponer recurso de apelación por escrito ante el mismo, antes de la hora siguiente de haber recibido la comunicación del fallo.
 - d. El fallo del tribunal Deportivo saldrá en el siguiente boletín del mismo día y el delegado debe presentarse a retirarlo.
 - e. Si el partido en cuestión está en el último horario del día, se tendrá hasta las 10:00 a.m. del día siguiente o en todo caso el tiempo correspondiente para completar las 2 horas.

PARAGRAFO: Los casos de gravedad y los no contemplados en este reglamento, serán resueltos por el Tribunal de Honor.

Las horas que se tendrán en cuenta para recibir dichas demandas o reclamaciones, serán de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. horas continuas en la oficina de Dirección Técnica.

3. Las reclamaciones se catalogan dentro de los siguientes aspectos:
 - a. De carácter técnico: Se debe presentar por parte del delegado del deporte respectivo, ante el comité Deportivo y Disciplinario, en los términos fijados específicamente en el reglamento general de los juegos.
 - b. De carácter administrativo: Las tramitará el presidente de la delegación respectiva por escrito ante la Junta Directiva de los juegos.

Las infracciones de carácter técnico serán resueltas por el comité Deportivo y Disciplinario; las de carácter administrativo, serán resueltas por la Dirección de los juegos, de acuerdo con las normas que para el efecto determina la organización.

ARTICULO 39º Penalizaciones.

1. OFENSAS VERBALES O FRASES CONTRA EL HONOR POR PARTE DE UN JUGADOR.

FALTA	SANCION
a. Al jugador del mismo equipo, del equipo contrario, dirigente del equipo contrario y al público y/o barras.	1 partido 2 partidos
b. A organizadores o cuerpo directivo y/o árbitro.	

2. FALTAS DE ORDEN TECNICO POR PARTE DE UN JUGADOR

FALTA	SANCION
a. Conductas irrespetuosas contra árbitros y por conducta antideportiva.	1 partido
b. Acumulación de 2 tarjetas amarillas consecutivas o alternas, de 2 tarjetas azules consecutivas o alternas.	1 partido

3. AGRESIONES POR PARTE DE UN JUGADOR

FALTA	SANCION
a. Por juego violento o por intento de agresión al contrario.	1 partido 2 partidos
b. Por agresión al jugador del equipo contrario en jugada.	Desde 2 partidos hasta la expulsión de los juegos.
c. Por juego agresivo, por juego con agresión grave para el jugador e incapacidad médica.	Desde 3 partidos hasta la expulsión de los juegos.
d. Al jugador del equipo contrario sin balón y/o	

<p>agresiones mutuas entre jugadores. e. Al dirigente del equipo contrario, al árbitro, jueces de línea, veedurías u organizadores.</p>	
---	--

PARAGRAFO Nº 1: Jugador reincidente en expulsión tendrá doble sanción.

PARAGRAFO Nº 2: Si un jugador que es suspendido, es alineado, su equipo perderá el partido, al técnico responsable del hecho se le llamará la atención en el respectivo boletín.

PARAGRAFO Nº 3: Definiciones:

CONDUCTA ANTIDEPORATIVA: Es toda acción que atente contra la integridad tanto física como moral de los deportistas y/u obstaculice el desarrollo normal de los juegos y/o presione las determinaciones arbitrales o soborne a los jueces y a su vez no encaje dentro de las demás infracciones expuestas.

AGRESION: Jugador que agrede a otro por cualquier medio sin ocasionar daño físico o lesiones.

JUEGO VIOLENTO: Jugador que practique juego violento o peligroso sin producir daño físico o lesiones a otros jugadores, si la lesión ocasionará incapacidad temporal o definitiva a juicio de un médico designado por la organización de los juegos, la delegación a la que pertenezca el infractor responderá por los gastos médicos y hospitalarios que se causen.

ARTICULO 40º Si se presenta una situación de agresión mutua entre dos o más miembros de los equipos, la sanción va desde tres (3) partidos hasta la expulsión de los juegos a los causantes

ARTICULO 41º La agresión física de un participante (técnico, jugador, auxiliar o acompañante), a los jueces, adversarios, compañeros o espectadores, será sancionada con la expulsión inmediata del agresor de los juegos (entendiéndose como el retiro del infractor de la sede de los mismos) y la pérdida automática del partido, más informe al capítulo que se representa.

ARTICULO 42º Si la decisión de expulsión de un jugador, técnico o delegado de un equipo no es obedecida, el arbitro dará una espera de cinco (5) minutos, pasado este

tiempo, se declarará terminado el partido y perdedor al equipo infractor. El árbitro dejará constancia en la planilla de juego, detalladamente acerca de los hechos.

ARTICULO 43º Constituye falta todo acto realizado antes, durante o después de cada partido que atenté contra la moral, las buenas costumbres, contravenga las reglas del juego, de la competición, disciplina y lealtad deportiva o quebrante los estatutos, reglamentos o resoluciones de la organización de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS.

ARTICULO 44º Circunstancias atenuantes y agravantes:

1. Son circunstancias atenuantes las siguientes:

- a. La buena conducta deportiva anterior del infractor.
- b. Haber precedido a la falta, la provocación suficiente.

2. Son circunstancias agravantes las siguientes:

- a. La mala conducta deportiva anterior del infractor.
- b. Reincidencia.
- c. Ser dirigente, capitán o miembro del cuerpo técnico.

ARTICULO 45º Toda expulsión equivale a una fecha obligatoria de suspensión más espera de los informes arbitrales y del veedor del partido.

ARTICULO 46º Código de penas y sanciones para dirigentes, cuerpo técnico y acompañantes.

FALTA	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Ofensas verbales, declaraciones irrespetuosas o agresiones que comprometan la buena imagen de la institución organizadora de los dirigentes y cuerpo técnico de las delegaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Fuerte llamado de atención escrito y publicado en el boletín correspondiente.

ARTICULO 47º En caso de gresca y/o de batalla campal, se expulsarán de los juegos a los equipos involucrados en la misma.

CAPITULO XIV. SISTEMA GENERAL DE PUNTUACION

ARTICULO 48º Los puntajes para tablas finales de posición de los juegos (puestos delegaciones) se obtendrán según la siguiente tabla:

DEPORTE	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
AJEDREZ (Individual)	1800	1200	900	600	480	360
ATLETISMO (12 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
BALONCESTO (2 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
BILLAR (6 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
BOLO AMERICANO (4 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
CICLISMO (6 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
CICLOMONTAÑISMO	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
FUTBOL (Equipo)	100	90	80	70	60	50
FUTBOL DE SALÓN (2 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
MINITEJO (Equipo)	100	90	80	70	60	50
NATACIÓN (30 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
SOFBALL (1 categorías)	100	90	80	70	60	50
TENIS CAMPO (7 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
TENIS MESA (2 categorías)	Ver categorías en el reglamento del deporte					
Cada categoría	100	90	80	70	60	50
TEJO (Equipo)	100	90	80	70	60	50
VOLEIBOL PLAYA	100	90	80	70	60	50

Cada uno de los anteriores aspectos se considera como competencia independiente con derecho a premiación.

Si para alguna de las categorías

ARTICULO 49º Sistema General de Desempates.

1. En caso de presentarse empate para definir un puesto en las primeras rondas entre dos equipos (competidores en disciplinas individuales) será primero el equipo (competidores en disciplinas individuales) que haya ganado el encuentro jugado entre sí.
2. En caso de presentarse empate para definir un puesto en las primeras rondas entre tres o más equipos (competidores en disciplinas individuales), se ubicarán de acuerdo con el siguiente orden estricto de prioridades así:
 - a. Goles (fútbol y fútbol de salón), cestas (baloncesto), sets (tenis de mesa y voleibol), juegos (tenis de campo), puntos (tejo, minitejo y billar); promedio (a favor menos en contra).
 - b. Mayor número de goles, cestas, etc., a favor.
 - c. Sorteo efectuado por la organización.

PARAGRAFO Nº 1: Ajedrez y Natación tienen su propio sistema de desempate (ver reglamento específico).

PARAGRAFO Nº 2: En caso de empate entre dos equipos de diferente grupo para definir clasificación en una disciplina, se aplicará el anterior numeral dos.

3. En caso de presentarse empate entre dos equipos (competidores en disciplinas individuales) en las rondas finales (fútbol, fútbol de salón, etc.) no habrá tiempos suplementarios; se procederá a lanzamientos directos según el reglamento de cada disciplina, sustentada por el cuerpo arbitral.

ARTICULO 50º PREMIACIÓN.

1. Deportes de conjunto:

- Campeón Trofeo y medallas de oro (representativos).
- Subcampeón Medallas de plata (representativos).
- Tercer lugar Medallas de bronce (representativos).

2. Deportes individuales:

- Campeón Medalla de oro (representativas).
- Subcampeón Medalla de plata (representativas).
- Tercer lugar Medalla de bronce (representativas).

ARTICULO 51° A nivel general, se premiarán a las delegaciones así:

- Al Campeón General de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS *TROFEO CAMPEON 2009*.
- Al Subcampeón General de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS *TROFEO SUB-CAMPEON 2009*
- Se entregará la copa Miguel Ángel Fuentes a la delegación que haya ganado por tres veces las OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS.

CAPITULO XV. GENERALIDADES

ARTICULO 52° Los juegos se realizarán en el parque de la vida de cofrem, y se tendrán varios escenarios alternos.

ARTICULO 53° Los capítulos participantes se presentarán a la inauguración de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, que se llevará a cabo el día jueves 9 de agosto a las 7:00 p.m. en el PARQUE DE LA VIDA DE COFREM

ARTÍCULO 54° Cada capítulo participante en las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS reglamentará la integración y las disciplinas de sus delegaciones deportivas y será la directa responsable por la conducta de los participantes que la represente en el evento Deportivo Nacional.

ARTICULO 55° Se podrán realizar reuniones de tipo informativo con los delegados de los capítulos, pero las programaciones deportivas y las asignaciones de autoridades de juzgamiento son funciones exclusivas de la Dirección Técnica de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS.

ARTICULO 56° Una vez elaborado el calendario de juego de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS no se permitirán cambios en las fechas, horas o sitios de competencia, a menos que sea por fuerza mayor comprobada por el Tribunal Deportivo y Disciplinario.

ARTICULO 57° ASEDUIS Capítulo Meta, delegación sede de los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, atenderá lo que médicamente se conoce como Primeros Auxilios para novedades ocurridas durante las competencias, cualquier emergencia será remitida a los centros de salud de las ciudad; para ello, cada deportista o visitante presentará su carné de salud de la E.P.S. a la cual se encuentra afiliado.

ARTICULO 58° En las disciplinas deportivas programadas dentro de las XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, no se permitirán participantes que sean profesionales activos del deporte (se entiende por este concepto que devenguen sueldo y pertenezca a alguna Liga o Federación y/o que este inscrito en la entidad que regule dicho deporte, ejemplo: Dimayor en fútbol); se aceptarán deportistas con un

retiro mínimo de dos años de actividad profesional, tampoco pueden participar los entrenadores que devenguen salario en cualquier parte del país como profesionales de la disciplina deportiva que representan.

ARTÍCULO 59° En ninguna disciplina deportiva participarán jugadores de alto rendimiento que pertenezcan a ligas locales, Federaciones Nacionales o instituciones relacionadas, con el deporte a fin en que se encuentra inscrito.

ARTICULO 60° Si un partido es suspendido por mal tiempo (lluvia), deterioro de los escenarios, o alguna otra fuerza mayor y ha transcurrido el 75% del tiempo reglamentario o más, se dará por terminado el partido y se mantendrá el marcador.

PARAGRAFO 1: En caso que dicho tiempo sea menor al 75% del tiempo reglamentario, se continuará el partido a la hora y fecha establecidas por la organización, manteniéndose el resultado existente hasta el momento de la suspensión del mismo.

PARAGRAFO 2: Si la suspensión es protagonizada por alguno de los equipos y si aún no se ha completado el tiempo reglamentario, el partido se dará por finalizado y será sancionado el equipo infractor con la pérdida del partido en la respectiva disciplina.

PARAGRAFO 3: En caso de suspensión de partidos en disciplinas como: Ajedrez, Tejo, minitejo, Tenis de Campo y Tenis de Mesa, estos se continuarán de acuerdo a la programación que establezca la organización.

ARTICULO 61° En cada una de las disciplinas, los equipos (competidores en disciplinas individuales) llevarán los implementos necesarios para sus calentamientos. Ejemplo: Balones, tulas, raquetas, etc.

ARTICULO 62° Para cada una de las disciplinas se aplicarán los reglamentos emitidos inicialmente por la organización y soportados bajo los establecidos por las Federaciones Nacionales de las mismas.

ARTICULO 63° La organización ubicará dos balones por campo para cada una de las disciplinas.

ARTICULO 64° Ningún deportista podrá ingresar al terreno de juego en estado de embriaguez.

ARTICULO 65° Una vez concluidos los XII OLIMPIADAS NACIONALES DE EGRESADOS UIS, capítulo anfitrión entregará las memorias respectivas a los coordinadores de cada delegación.

ARTICULO 66° En caso de modificación o suspensión de un partido por parte de la organización, deberá pasarse por escrito a los delegados de los equipos involucrados. El partido modificado deberá ser realizado.

REGLAMENTACION ESPECÍFICA POR DISCIPLINAS

TORNEO DE AJEDREZ

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: UN EQUIPO (1) por delegación, con un capitán para todo el equipo.

ASPECTOS TECNICOS:

En caso que un jugador no se presente a tiempo a su partido, perderá por W.O., y su contendor ganará un (1) punto

Es obligación anotar las jugadas propias y las del adversario en la respectiva planilla hasta faltando 5 minutos para el límite de tiempo.

Cualquier irregularidad que se presente en esta fase de la partida, se penalizará la primera vez agregándole 2 minutos al tiempo del reloj del rival, la segunda vez se agregan de nuevo 2 minutos y para la tercera ocasión perderá la partida el infractor.

Se aplicará el reglamento de ajedrez lento.

Se aplicará estrictamente el reglamento de la FIDE.

PAREOS: Son computarizados y no se autorizan reclamaciones a no ser que exista un error evidente.

SISTEMA DE DESEMPATE:

Los sistemas de desempate que se aplicarán en este torneo serán en su orden los siguientes:

1. ACUMULATIVO
2. SOLKOFF
3. MEDIA DE HARKNESS
4. SONNENBORN BERGER

SISTEMA DE JUEGO:

El torneo empleará el sistema suizo a 5 o más rondas dependiendo del número de participantes o todos contra todos de acuerdo a los participantes por rama.

TIEMPO DE JUEGO:

El tiempo de juego será de hora y media para jugar toda la partida.

COMPETENCIAS DE ATLETISMO

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: VILLA OLÍMPICA

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre

ASPECTOS TÉCNICOS:

Cada capítulo podrá inscribir los participantes que desee, sean egresados o cónyuges, pero solo aportarán puntos para la clasificación general los tres mejores clasificados de cada seccional. Igual ocurrirá con los PROFESORES de la UIS.

Se realizarán tres pruebas, tanto para caballeros como para damas:

100 METROS PLANOS, 400 METROS PLANOS 5000 METROS PLANOS

También se incluyen las siguientes modalidades:

LANZAMIENTO DE JABALINA, LANZAMIENTO DE DISCO y SALTO LARGO

De acuerdo al número de participantes inscritos las competencias se realizarán con eliminatorias previas.

Los jueces podrán conceder una espera máxima de diez minutos, en relación con la hora programada, cuando no se encuentren presentes todos los atletas inscritos. Transcurrido ese tiempo, se dará la largada con los deportistas presentes.

Se tendrán en cuenta las normas vigentes del Atletismo, además de los aspectos contemplados en los Reglamentos específicos de las Olimpiadas. Las decisiones de los jueces serán inapelables.

Se premiarán con trofeos el equipo Campeón y el equipo Subcampeón, cuyos puntajes se obtendrán de la suma de los puntajes individuales tanto masculinos como femeninos. Además se otorgarán medallas de Oro, Plata y Bronce en cada prueba individual.

TORNEO DE BALONCESTO

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de juego se deben inscribir máximo DOCE (12) y mínimo OCHO (8) Jugadores (as), de los cuales uno(a) hará las veces de entrenador delegado.

ASPECTOS TECNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 20 X 0 a favor del equipo que se presente. También se considera W.O., al retiro de un equipo de la cancha una vez iniciado el partido.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de cuatro (4) jugadores (as). Si en el transcurso del encuentro ese número fuere reducido por cualquier razón, el árbitro lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos. Si el marcador del equipo no reducido es superior a 20 puntos de ventaja sobre su adversario, se conservará el resultado; en caso contrario, se aplicará la norma de W.O.; si la reducción se presenta en ambos equipos, el partido se dará por terminado y perderán los puntos los dos equipos (el marcador se anula).

Los puntos de los partidos ganados por W.O., no se tendrán en cuenta para la tabla de encestadores.

Se jugarán dos periodos de 20 minutos corridos cada uno, excepto los dos últimos minutos del segundo periodo que serán cronometrados.

En caso de empate al finalizar el segundo periodo, se jugarán dos tiempos extras de cinco (5) minutos corridos cada uno.

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE BILLAR

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: HOTEL CARIMAGUA

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre

ASPECTOS TÉCNICOS:

El torneo de billar se disputará en forma individual en las modalidades de LIBRE, TRES BANDAS Y POOL.

En la modalidad LIBRE se jugarán partidos a cien (50) carambolas sin límite de entradas. En TRES BANDAS los partidos serán a veinticinco (25) carambolas sin límite de entradas.

Los juegos se iniciarán exactamente a la hora programada. Los árbitros podrán dar una espera de diez minutos, después de los cuales aplicarán W.O. si se diere el caso. Las decisiones de los árbitros son inapelables.

Se aplicarán las normas generales vigentes del Billar, además de las específicas de las Olimpiadas.

Se premiarán con medallas a los Campeones y Subcampeones de cada modalidad.

TORNEO DE BOLO AMERICANO

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: BOLERA DE VILLACENTRO

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Máximo 15 equipos de 3 personas.

ASPECTOS TÉCNICOS:

El torneo de bolo americano se disputará en equipos de tres, masculino y femenino.

En la primera ronda eliminatoria, cada equipo jugará un número de líneas determinado por el director técnico, dependiendo del número de equipos inscritos. Se premiará al mejor equipo femenino y masculino.

La segunda ronda ó individual sólo será disputada por los ocho (8) mejores competidores individuales según de la primera ronda de cada categoría (masculina y femenina).

Los juegos se iniciarán exactamente a la hora programada. Los árbitros podrán dar una espera de diez minutos, después de los cuales aplicarán W.O. si se diere el caso.

Se aplicarán las normas generales vigentes del bolo, además de las específicas de las Olimpiadas.

Se premiarán con medallas a los Campeones y Subcampeones de cada modalidad.

COMPETENCIAS DE CICLISMO

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: VÍA GRAMALOTE – CAÑOS NEGROS

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre

ASPECTOS TÉCNICOS:

El Ciclismo tendrá competencias para todas las categorías en ruta, en dos categorías cada una: Mayores de 40 años y Menores de 40 años.

En cada modalidad y categoría. Los PROFESORES de la UIS podrán participar en iguales condiciones. Aportarán puntos para la clasificación general los tres mejores de cada seccional en cada categoría.

Las competencias se iniciarán a la hora programada. Los jueces podrán dar una espera máxima de 15 minutos, después de los cuales darán comienzo a la prueba con los deportistas que se encuentren en el sitio de la largada.

Las decisiones de los jueces serán inapelables.

Se aplicarán las normas vigentes en esta disciplina deportiva, así como las contempladas en los reglamentos específicos de la Olimpiada.

Se premiarán con medallas el Campeón y Subcampeón de cada categoría.

COMPETENCIAS DE CICLOMONTAÑISMO

(MASCULINO Y FEMENINO)

LUGAR: PISTA PROFESIONAL LAS MESETAS

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Libre

ASPECTOS TÉCNICOS:

El Ciclomontañismo tendrá una competencia en ruta para las diferentes categorías.

En cada modalidad y categoría. Los PROFESORES de la UIS podrán participar en iguales condiciones. Aportarán puntos para la clasificación general los tres mejores de cada seccional en cada categoría.

Las competencias se iniciarán a la hora programada. Los jueces podrán dar una espera máxima de 15 minutos, después de los cuales darán comienzo a la prueba con los deportistas que se encuentren en el sitio de la largada.

Las decisiones de los jueces serán inapelables.

Se aplicarán las normas vigentes en esta disciplina deportiva, así como las contempladas en los reglamentos específicos de la Olimpiada.

Se premiarán con medallas el Campeón y Subcampeón de cada categoría.

TORNEO DE FÚTBOL

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de juego se deben inscribir máximo VEINTE (20) y mínimo DIECIOCHO (18) Jugadores por equipo, más un entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 3X0 a favor del equipo que se presente. También se considera W.O., al retiro de un equipo de la cancha una vez iniciado el partido.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de 7 jugadores, si en el transcurso del encuentro ese número fuere reducido por cualquier razón, el árbitro lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos. Si el marcador del equipo no reducido es superior a 3 goles de ventaja sobre su adversario, se conservará el resultado; en caso contrario, se aplicará la norma de W.O.; si la reducción se presenta en ambos equipos, el partido se dará por terminado y perderán los puntos y los goles los dos equipos.

En cada partido se podrán efectuar hasta 7 sustituciones incluida la del arquero, cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el arquero, siempre y cuando el árbitro lo autorice.

Un jugador reemplazado no puede tomar parte en la ejecución de los tiros penales.

Los goles de los partidos ganados por W.O., y por cobro de tiros penal para definir ganador, no se tendrán en cuenta para la tabla de goleadores.

El tiempo de juego para este torneo será de 80 minutos corridos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 10 minutos al finalizar el primer tiempo.

En ninguna fase habrá tiempo suplementario.

Para las fases de eliminación directa, en caso de empate al término de los 80 minutos, se procederá inmediatamente a lanzamientos desde el punto penal (5 por equipo).

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE FÚTBOL DE SALON

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: En la planilla de juego se deben inscribir máximo DOCE (12) Y mínimo OCHO (8) jugadores, más un entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 2X0 a favor del equipo que se presente. También se considera W.O., al retiro de un equipo de la cancha una vez iniciado el partido.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de 4 jugadores, si en el transcurso del encuentro ese número fuere reducido por cualquier razón, el árbitro lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos. Si el marcador del equipo no reducido es superior a 2 goles, se conserva el resultado, en caso contrario se aplicará la norma de W.O., si la reducción se presenta en ambos equipos el partido se dará por terminado y perderán los puntos y los goles los dos equipos.

El tiempo de juego será de 40 minutos, divididos en dos periodos de 20 minutos cada uno y un descanso de 10 minutos al finalizar el primer tiempo.

En ninguna fase habrá tiempo suplementario. Para las fases de eliminación directa; en caso de empate al término de los 40 minutos, se procederá inmediatamente a lanzamientos desde el punto penal (3 por equipo).

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE TEJO

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES:

En la planilla de juego se deben inscribir máximo CUATRO (4) y mínimo TRES (3) jugadores, más un entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 27 X 0 a favor del equipo que se presente. También se considera W.O., al retiro de un equipo de la cancha una vez iniciado el partido.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de tres (3) jugadores (as). Si en el transcurso del encuentro ese número fuere reducido por cualquier razón, el Director de Campo lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos. Si el marcador del equipo no reducido es superior a 20 puntos de ventaja sobre su adversario, se conservará el resultado; en caso contrario, se aplicará la norma de W.O.; si la reducción se presenta en ambos equipos, el partido se dará por terminado y perderán los puntos los dos equipos (el marcador se anula).

Se jugará a 27 puntos corridos y el ganador será quien primero los obtenga.

VALORES:

Mano	1 punto
Mecha	3 puntos
Embocinada	6 puntos
Moñona	9 puntos

La camiseta del uniforme deberá llevar número en el pecho y en la espalda, en orden de 1 a 5, además sudadera o pantalón de un mismo color para todo el equipo.

RONDA DE CAPITANES: Se jugará con 2 Tejos a 18 puntos en eliminación sencilla, el día sábado en la mañana.

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE MINITEJO

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: Abierto

En la planilla de juego se deben inscribir máximo CINCO (5) y mínimo CUATRO (4) jugadores, más una entrenador delegado que puede ser jugador.

ASPECTOS TECNICOS:

Un partido perdido por W.O. quedará con marcador de 21 X 0 a favor del equipo que se presente. También se considera W.O., al retiro de un equipo de la cancha una vez iniciado el partido.

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de cuatro (4) jugadores, al menos una mujer debe pertenecer al equipo. Si en el transcurso del encuentro ese número fuere reducido por cualquier razón, el Director de Campo lo dará por terminado y el equipo reducido perderá los puntos. Si el marcador del equipo no reducido es superior a 13 puntos de ventaja sobre su adversario, se conservará el resultado; en caso contrario, se aplicará la norma de W.O.; si la reducción se presenta en ambos equipos, el partido se dará por terminado y perderán los puntos los dos equipos (el marcador se anula).

Se jugará a 21 puntos corridos y el ganador será quien primero los obtenga.

VALORES:

Mano	1 punto
Mecha	3 puntos
Embocinada	6 puntos
Moñona	9 puntos

La camiseta del uniforme deberá llevar número en el pecho y en la espalda, en orden de 1 a 5, además sudadera o pantalón de un mismo color para todo el equipo.

RONDA DE CAPITANES:

Se jugará con 2 Tejos a 15 puntos en eliminación sencilla, el día sábado en la mañana.

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 equipos cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE NATACIÓN

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

NUMERO DE PARTICIPANTES: ABIERTO (con un capitán para todo el equipo).

ASPECTOS TECNICOS:

En caso que un nadador no se presente a tiempo a su prueba, perderá por W.O.,

Para efectuar una prueba, deben participar 3 capítulos como mínimo.

Todas las pruebas serán finales y los nadadores se clasificarán según los tiempos registrados.

Los nadadores podrán participar en todas las pruebas.

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Las competencias se desarrollarán en la piscina del parque de la vida de cofrem

La organización se reserva el derecho de ubicación de los participantes en las diferentes series y carriles de cada una de las pruebas.

Se harán dos jornadas clasificatorias por tiempos, en cada una de las pruebas.

PRUEBAS:

- Libre 50 Mts
- Espalda 25 Mts
- Pecho 25 Mts
- Mariposa 25 Mts
- Combinado Individual 50 Mts

TORNEO DE SOFTBALL

LUGAR: VILLA OLÍMPICA

Los equipos estarán integrados hasta por un máximo de 18 (dieciocho) jugadores, sean egresados o cónyuges. Cada seccional podrá inscribir un (1) equipo y se aceptará, además, la participación de un equipo de los PROFESORES DE LA UIS.

Cada partido se jugará a 5 innings, quince minutos antes de cada partido el manager de cada equipo deberá entregar al juez de campo la asignación de campo cada posición de la novena y el orden de bateo: Se pueden hacer cambios en la asignación y en el orden de bateo sin ninguna restricción.

Los partidos se iniciarán a las horas en que eestan programados y ningún motivo será valido para solicitar el aplazamiento. Los árbitros darán un tiempo máximo de espera de 15 minutos, después de los cuales se aplicará el W.O. Las decisiones de los jueces son inapelables.

Los sorteos se realizarán en el congresillo técnico, reunión en la cual quedará elaborada toda la programación del torneo. Dentro de estos sorteos todos los equipos se someterán al resultado que se registre y en ningún caso habrá siembras.

Se aplicarán las normas generales vigentes, además de las especificaciones de las Olimpiadas.

Se premiará con trofeo al equipo campeón.

TORNEO DE TENIS DE CAMPO

LUGAR: CLUB DE TENIS

NUMERO DE PARTICIPANTES: UN EQUIPO (1) por delegación, con un capitán para todo el equipo.

ASPECTOS TECNICOS:

En caso que un jugador no se presente a tiempo a su partido, perderá por W.O., y su contendor ganará con un marcador de 10 juegos X 0.

Los partidos se jugarán 10 juegos, en caso de 9-9, se define por Tie Break.

Se jugará en las modalidades de sencillos y dobles.

Dentro de todo lo posible, los jugadores de la misma delegación no se enfrentarán en su primer partido y no se colocarán en el mismo cuadro.

Se aplicará el Código de Conducta emitido por la FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS (I.T.F.) y acogido por la Organización de los juegos.

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 jugadores cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

TORNEO DE TENIS DE MESA

LUGAR: VILLA OLÍMPICA

NUMERO DE PARTICIPANTES: UN EQUIPO (1) por delegación, con un capitán para todo el equipo.

ASPECTOS TECNICOS:

En caso que un jugador no se presente a tiempo a su partido, perderá por W.O., y su contendor ganará con un marcador de 11 X 0, 11 X 0 Y 11 X0.

Se jugará a 3 de 5 sets de 11 puntos cada uno, en individual y dobles mixtos.

Se exigirá bola al aire en el servicio durante todo el torneo.

El juez de mesa será la máxima autoridad en ella sobre el transcurso del juego y sus decisiones son inapelables.

El coordinador del torneo será quien decida en caso de conducta antideportiva y/o falta de garantías para realizar el encuentro.

SISTEMA DE JUEGO:

- Dependerá del número de equipos participantes, con la propuesta por parte de la organización de hacer grupos de 4 jugadores cada uno en la primera fase y luego eliminación directa.

VOLEIBOL PLAYA

LUGAR: PARQUE DE LA VIDA COFREM

Los equipos serán mixtos y estarán integrados hasta por un máximo de ocho (8) jugadores, egresados o cónyuges, de los cuales cuatro (4) estarán en el campo de juego, debiendo haber entre ellos por lo menos una dama. Cada seccional podrá inscribir un (1) equipo, permitiéndose, además, la participación de un equipo de los PROFESORES de la UIS.

Los partidos se jugarán a tres (3) sets de quince (15) puntos cada uno, siendo ganador el que se imponga en dos de ellos.

El tercer SET se jugará otorgando punto por jugada ganada, sin interesar cual equipo efectúe el servicio. Los equipos podrán efectuar durante el partido todos los cambios que deseen. El jugador que esté en turno de efectuar un servicio no podrá ser sustituido.

Cada equipo podrá solicitar hasta dos (2) tiempos por set.

El balón se puede golpear con cualquier parte del cuerpo, siempre y cuando no haya retención.

No habrá posición fija en la cancha, pero el jugador que esté ejecutando el servicio no podrá definir en la zona de ataque.

Para los servicios, se tendrá en cuenta el orden que establezcan los capitanes de equipo al iniciar el partido.

Los encuentros se iniciarán a la hora en que estén programados y ninguna razón será válida para solicitar aplazamientos. Los árbitros darán una espera de quince (15) minutos a los equipos que tuvieren retraso, transcurridos los cuales aplicarán el W.O. si fuere necesario. El mínimo de jugadores para que un equipo pueda iniciar un partido es de tres (3). Las decisiones de los árbitros serán inapelables.

Los sorteos se realizarán en la reunión del Congreso Técnico, en la cual se fijará igualmente la programación del Torneo. No habrá siembras y todos los equipos se someterán a los resultados que se presenten.

Se aplicarán las normas vigentes de esta disciplina deportiva, además de las específicas de las Olimpiadas.

Se premiará con trofeo el equipo Campeón

EL DEPARTAMENTO DEL META LOS ESPERA CON LOS BRAZOS ABIERTOS

COMITÉ ORGANIZADOR